

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO  
CELEBRADO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018.**

**Concejales/as:**

**Del Grupo IU:**

D. Enrique Suárez Fernández.

Dña. M<sup>a</sup> Del Mar Moneo Sánchez

**Del Grupo UPSC-KHBS:**

D. Faustino Malo Ortega.

**Del Grupo UPN:**

D. Jesús Javier García Malo.

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Salcedo Nova.

D. Javier Soto Lorenzo.

D. Javier Pérez Echavarrieta.

**Concejales no adscritos:**

D. Vicente Aragón Rodríguez.

Dña. Cristina Ros Ruiz

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 16:00 horas del 13 de marzo de 2018, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia de la Secretaria Mari Carmen Chueca Murillo.

**1º.- Ratificación de la urgencia.**

El Alcalde manifiesta que la justificación de la urgencia viene dada por la necesidad de alcanzar el acuerdo que se planteará en el punto segundo del orden del día para poder continuar con el normal funcionamiento de la Corporación tras la presentación de los escritos de la Concejala Cristina Ros Ruiz y del Concejal Vicente Aragón Rodríguez.

A continuación, pregunta si hay intervenciones.

No habiendo intervenciones, a continuación, se pasa a votar la ratificación de la urgencia, que es aprobada por **unanimidad** (10 votos) de los asistentes.

**2º.- Escritos presentados por la Concejala Cristina Ros Ruiz y el Concejal Vicente Aragón Rodríguez para su pase a concejales no adscritos.**

El Alcalde da lectura a la propuesta.

A continuación pregunta si hay intervenciones.

Toma la palabra Dña. Cristina Ros, diciendo que sabemos que este no es el lugar para traer los problemas internos del partido.

Decir también que nuestro único objetivo es hacer democracia interna, que hace mucha falta, y estar cerca de los afiliados. Desde el principio solicitamos asambleas para hacer la política que aquí se tenía que ver con los afiliados y traer las propuestas debatidas por los afiliados, pero siempre la gestora impuesta en el grupo local nos puso trabas y no quiso ni ha querido convocar ninguna.

Creemos en el socialismo, en las políticas de izquierdas y seguiremos aquí hasta el final, como nos comprometimos.

Podría decir muchas más cosas internas, pero como he dicho antes este no es el sitio para hablar de los problemas del partido, que se entienda nuestra situación y el por qué hemos dejado el partido.

Toma la palabra el Alcalde, haciendo alusión a la intervención de Dña. Cristina Ros, indicando que no va a entrar en valoraciones del funcionamiento interno de ninguna organización.

No habiendo más intervenciones, a continuación, se pasa a votar la propuesta que es aprobada por **unanimidad** (10 votos) de los asistentes.

*“Visto que con fecha 26 de febrero de 2018, el Concejal D. Vicente Aragón Rodríguez y la Concejala Dña. Cristina Ros Ruiz, presentan en el Registro del Ayuntamiento un escrito por el que ambos comunican su deseo de cesar como portavoces del Grupo Municipal Socialista y solicitan además su pase a la condición de Concejal no adscrito.*

*Visto que con fecha 2 de marzo de 2018, presentan un escrito manifestando que en base a lo dispuesto en el 73.3 de la Ley de Bases, y las sentencias del TC, manifiestan que, en cuanto a la asistencia a las comisiones informativas, desean participar en las mismas tal y como lo venían haciendo, es decir, que la composición de las mismas en cuanto a nuestro pase a concejales no adscritos, no modifique la composición actual de las mismas. No alterando el tanto por ciento de representación de todos los grupos.*

*Visto el informe emitido por secretaría.*

*Considerando que:*

*1.- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2015, adoptó el acuerdo referente a la creación de las comisiones informativas, y en el la sesión de 31 de julio de 2015, quedó enterado de la constitución de los Grupos Políticos y de sus integrantes y portavoces.*

*2.- Que la composición de las comisiones informativas que consta en el acuerdo adoptado el día 26 de junio de 2015 fue:*

*Juventud, Deporte y Festejos.*

*Servicios Sociales, Medio Ambiente e inmigración.*

*Educación, cultura e igualdad.*

*Agricultura, Industria y Urbanismo.*

*Participación Ciudadana, Economía y Fomento del Empleo.*

*Todas ellas compuestas por 3 concejales de UPN, 2 de IU, 1 de PSOE y 1 de UPSC.”*

*3.- El Grupo Municipal Socialista de Castejón quedó integrado por el concejal y la concejala D. Vicente Aragón Rodríguez y Dña. Cristina Ros Ruiz.*

*4.- La representación del Grupo Municipal Socialista de Castejón en las Comisiones Informativas, se articuló de la siguiente forma:*

*- Educación, Cultura e Igualdad: Cristina Ros Ruiz. Suplente: Vicente Aragón Rodríguez.*

*- Agricultura, Industria y Urbanismo: Vicente Aragón. Suplente: Cristina Ros Ruiz.*

*- Servicios Sociales, Medio Ambiente e Inmigración: Cristina Ros Ruiz. Suplente: Vicente Aragón Rodríguez.*

*- Juventud, Deporte y Festejos: Cristina Ros Ruiz. Suplente: Vicente Aragón Rodríguez.*

*- Participación ciudadana, Economía y Fomento del Empleo: Vicente Aragón Rodríguez. Suplente: Cristina Ros Ruiz.*

*5.- Que en cuanto a la representación del Ayuntamiento en entidades y organismos, se adoptó el día 26 de junio de 2015, el siguiente acuerdo:*

*- MANCOMUNIDAD DEPORTIVA EBRO:*

*Enrique Suárez y Javier Soto.*

*- MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA RIBERA:*

*Faustino Malo (titular) y Javier García (suplente)*

*- CONSORCIO EDER:*

*Noelia Guerra (titular) y David Álvarez (suplente)*

- *CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO DOS DE MAYO:*

*Cristina Ros.*

- *CONSEJO DE SALUD:*

*Mari Mar Moneo.*

- *COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTEJON:*

*Vicente Aragón*

- *ANIMSA.*

*Javier García.*

- *CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES:*

*Proporcionalidad al Pleno, 3 miembros UPN, 2 miembros IU, 1 miembro PSOE y 1 miembro UPSC. Y el Presidente es Enrique Suárez.*

- *CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA:*

*Proporcionalidad al Pleno, 3 miembros UPN, 2 miembros IU, 1 miembro PSOE y 1 miembro UPSC. Presidenta: Cristina Ros.*

- *JUNTA DE GOBIERNO DE LA ESCUELA DE MÚSICA:*

*Según el artículo 8 de su estatutos, el Alcalde y un miembro de cada uno de los grupos políticos. Presidente: David Álvarez.*

- *COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA RESIDENCIA MIXTA SOLIDARIDAD:*

*Proporcionalidad de los grupos políticos, 3 miembros UPN, 2 miembros IU, 1 miembro PSOE y un miembro UPSC y la Directora del centro. Presidente: David Álvarez.*

- *COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS PISCINAS:*

*El Alcalde, un representante de cada grupo, dos representantes de los abonados/as y otro de la empresa. Presidente David Álvarez.*

6.- *Que en la sesión de 31 de julio de 2015 el Pleno quedó enterado de los miembros de cada grupo que van a integrar las Comisiones y otros órganos colegiados, que en relación al Grupo Municipal Socialista es la siguiente:*

*Consejo Escolar del Colegio Público Dos de Mayo: Cristina Ros Ruiz. Suplente Vicente Aragón Rodríguez.*

*Comunidad de Regantes de Castejón: Vicente Aragón Rodríguez. Suplente: Cristina Ros Ruiz.*

*Consejo Municipal de Deportes: Vicente Aragón Rodríguez. Suplente: Cristina Ros Ruiz.*

*Consejo Municipal de Cultura: Presidenta: Cristina Ros Ruiz. Suplente: Vicente Aragón Rodríguez.*

*Junta de Gobierno de la Escuela de Música: Presidenta: Cristina Ros Ruiz. Suplente: Vicente Aragón Rodríguez.*

*Comisión de Seguimiento de la Residencia Mixta Solidaridad: Cristina Ros Ruiz. Suplente: Vicente Aragón Rodríguez.*

*Comisión de Seguimiento de las Piscinas: Vicente Aragón Rodríguez. Suplente: Cristina Ros Ruiz.*

*7.- Con fecha 26 de febrero de 2018, el concejal D. Vicente Aragón Rodríguez y la concejala Dña. Cristina Ros Ruiz, presentan en el Registro del Ayuntamiento un escrito por el que ambos comunican su deseo de cesar como portavoces del Grupo Municipal Socialista y solicitan además su pase a la condición de Concejal no adscrito.*

*Con fecha 2 de marzo de 2018, presentan un escrito manifestando que en base a lo dispuesto en el 73.3 de la Ley de Bases, y las sentencias del TC, manifiestan que, en cuanto a la asistencia a las comisiones informativas, desean participar en las mismas tal y como lo venían haciendo, es decir, que la composición de las mismas en cuanto a nuestro pase a concejales no adscritos, no modifique la composición actual de las mismas. No alterando el tanto por ciento de representación de todos los grupos.*

*8.- Conforme a lo dispuesto en el art. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el concejal D. Vicente Aragón Rodríguez y la concejala Dña. Cristina Ros Ruiz, al haber abandonado su grupo de procedencia, han adquirido la condición de concejales no adscritos.*

*9.- La condición de concejales no adscritos no altera los derechos y deberes que individualmente les corresponden como concejales/as, si bien, han manifestado su deseo de participar en las mismas tal y como lo venían haciendo, es decir, que la composición de las mismas en cuanto al pase a concejales no adscritos, no modifique la composición actual de las mismas.*

*10.- Al no existir en el Ayuntamiento Reglamento Orgánico Municipal, corresponde a Alcaldía regular la participación de los concejales no adscritos en las sesiones plenarias, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c) LRBRL, con la limitación de que no puede ser superior de la que disponían cuando pertenecían al Grupo Socialista.*

*A la vista de lo anterior;*

*SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:*

*Primero.- Tomar conocimiento de los escritos presentados por el concejal D. Vicente Aragón Rodríguez y la concejala Dña. Cristina Ros Ruiz, por el que ambos comunican su deseo de cesar como portavoces del Grupo Municipal Socialista y solicitan además su pase a la condición de concejales no adscritos, así como su deseo participar en las comisiones informativas como lo venían haciendo, es decir, que la composición de las mismas en cuanto a nuestro pase a concejales no adscritos, no modifique la composición actual de las mismas.*

*Segundo.- Tomar conocimiento, concurriendo causa legal para ello, que el concejal D. Vicente Aragón Rodríguez y la concejala Dña. Cristina Ros Ruiz, pierden su condición de miembros del grupo político socialista y pasan a la condición de concejales no adscritos, con efectos desde el día 26 de febrero de 2018, fecha en la que realizan la comunicación.*

*Tercero.- Modificar la composición de las Comisiones Informativas, en los siguientes términos:*

*Juventud, Deporte y Festejos.*

*Servicios Sociales, Medio Ambiente e inmigración.*

*Educación, cultura e igualdad.*

*Agricultura, Industria y Urbanismo.*

*Participación Ciudadana, Economía y Fomento del Empleo.*

*Todas ellas compuestas por 3 concejales/as de UPN, 2 de IU, 1 de UPSC y 1 concejal no adscrito.”*

*Cuarto.- Considerando la manifestación realizada por el concejal D. Vicente Aragón Rodríguez y la concejala Dña. Cristina Ros Ruiz, quedarán integrados en las siguientes comisiones informativas:*

*- Educación, Cultura e Igualdad: Cristina Ros Ruiz, concejala no adscrita.*

*- Agricultura, Industria y Urbanismo: Vicente Aragón, concejal no adscrito.*

*- Servicios Sociales, Medio Ambiente e Inmigración: Cristina Ros Ruiz, concejala no adscrita.*

*- Juventud, Deporte y Festejos: Cristina Ros Ruiz, concejala no adscrita.*

*- Participación ciudadana, Economía y Fomento del Empleo: Vicente Aragón Rodríguez, concejal no adscrito.*

*Quinto.- Modificar la representación y los integrantes del Ayuntamiento en entidades y organismos, que será la siguiente:*

*- CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO DOS DE MAYO:*

*Cristina Ros, concejala no adscrita.*

*- COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTEJON:*

*Vicente Aragón, concejal no adscrito.*

*- CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES:*

*Proporcionalidad al Pleno, 3 miembros UPN, 2 miembros IU, 1 miembro UPSC y 1 concejal no adscrito. Y el Presidente es Enrique Suárez Fernández.*

*Integrado por:*

*Enrique Suárez Fernández, David Álvarez Yanguas, Jesús Javier García Malo, Javier Soto Lorenzo, Javier Pérez Echavarrieta, Vicente Aragón Rodríguez, concejal no adscrito y Faustino Ortega Malo.*

*Suplentes: M<sup>a</sup> del Mar Moneo Sánchez, Noelia Guerra la Fuente, Dolores Salcedo Nova.*

*- CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA:*

*Proporcionalidad al Pleno, 3 miembros UPN, 2 miembros IU, 1 miembro UPSC y un concejal no adscrito. Presidenta: Cristina Ros Ruiz, concejala no adscrita.*

*Integrado por:*

*Cristina Ros Ruiz, concejala no adscrita, M<sup>a</sup> del Mar Moneo Sánchez, Enrique Suárez Fernández, Jesús Javier García Malo, Noelia Guerra la Fuente, Dolores Salcedo Nova y Faustino Ortega Malo.*

*Suplentes: David Álvarez Yanguas, Javier Soto Lorenzo y Javier Pérez Echavarrieta.*

*- JUNTA DE GOBIERNO DE LA ESCUELA DE MÚSICA:*

*Según el artículo 8 de su estatutos, el Alcalde y un miembro de cada uno de los grupos políticos. Presidente: David Álvarez Yanguas.*

*Integrado por:*

*David Álvarez Yanguas, Jesús Javier García Malo y Faustino Ortega Malo.*

*Suplentes: M<sup>a</sup> del Mar Moneo Sánchez y Dolores Salcedo Nova.*

*- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA RESIDENCIA MIXTA SOLIDARIDAD:*

*Proporcionalidad de los grupos políticos, 3 miembros UPN, 2 miembros IU, y un miembro UPSC y la Directora del centro. Presidente: David Álvarez.*

*Integrado por:*

*David Álvarez Yanguas, M<sup>a</sup> del Mar Moneo Sánchez, Jesús Javier García Malo, Noelia Guerra la Fuente, Dolores Salcedo Nova y Faustino Ortega Malo.*

*Suplentes: Enrique Suárez Fernández, Javier Soto Lorenzo y Javier Pérez Echavarrieta.*

*- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS PISCINAS:*

*El Alcalde, un representante de cada grupo, dos representantes de los abonados/as y otro de la empresa. Presidente David Álvarez.*

*Integrado por:*

*David Álvarez Yanguas, Jesús Javier García Malo, y Faustino Ortega Malo.*

*Suplentes: Enrique Suárez Fernández y Noelia Guerra la Fuente.*

*Sexto.- Al ser los dos únicos integrantes del Grupo Municipal Socialista, queda disuelto dicho grupo por no tener ningún concejal adscrito, por lo que queda excluido de la dotación económica con cargo al presupuesto municipal para el funcionamiento de los grupos municipales, con efectos desde el día el día 26 de febrero de 2018.*

*Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a los concejales no adscritos, D. Vicente Aragón Rodríguez y Dña. Cristina Ros Ruiz, al PSN-PSOE, secretaría, intervención, a los efectos oportunos”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:05 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.